

ridón y de Dionissia, casado con Leonor Martínez y Cruz, fallecida el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 81 de 1970, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Instrucción.—(3.834.)

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Antonio Sorni Andrés, que figura también como denunciado, contra Josefa Parra Márquez y el anterior, por riña, con lesiones y daños, resultando lesionada Concepción Andrés Climet, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal número 336 de 1970 de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, número 82, el día 16 de diciembre próximo y horas de las once y diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar

de hacerlo, podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que les sirva de citación a Antonio Sorni Andrés y Concepción Andrés Climet, expido el presente en Ronda a once de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.816.)

Don Luis Paricio Dobon, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 15 de 1970 (Registro General número 120 de 1970) sobre incendio en la finca denominada «El Corralón», del término de Puebla de Sancho Pérez, propiedad de doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, Marquesa viuda de Camarasa, vecina de Madrid, con domicilio en calle Jesús del Valle, número 10; hecho ocurrido el día 15 de septiembre anterior, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia

de Badajoz, citando de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en expresados boletines, a la referida doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, con el fin de prestar declaración, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo y por medio del presente, hago a la referida doña Blanca de Guzmán y Sanjuán, el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada con motivo del incendio mencionado.

Dado en Zafra a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Luis Paricio Dobon.—El Secretario.—(3.820.)

En sumario 125 de 1970 por abandono de familia, por denuncia de Joaquín Aguado Pérez, contra su esposa, Angela Cantero Laguillo, se acordó citar a ambos para declaraciones, haciéndose al primero el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(3.819.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de uniformes y gorras de granito para paseo con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de uniformes y gorras de granito para paseo, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 163/70-207.

Relación de artículos y precio límite

- 4.300 uniformes granito para paseo, al precio límite unitario de 1.300 pesetas.
- 4.300 gorras granito paseo, al precio límite unitario de 150 pesetas.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia, Madrid, antes del día 31 de diciembre de 1970.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 21 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.575-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia subastas para contratar la ejecución de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial 1970:

Denominación: Número 1. Castro del Río. Mejora del cauce y muro de defensa del río Guadajoz.—Tipo: 1.999.999,68. Fianza provisional: 40.000. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Denominación: Número 2. Villanueva de Córdoba. Desglosado de captación y electrificación en el abastecimiento de aguas.—Tipo: 4.506.687,78. Fianza provisional: 90.134. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Normas para la presentación de proposiciones, documentación y celebración de la subasta

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Negociado de Servicios Técnicos, Diputación Provincial).

La fianza provisional se consignará a disposición de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de la Delegación

ción de Hacienda de esta provincia. Será del 2 por 100 del presupuesto de contrata y podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda o aval prestado conforme a lo establecido en los artículos 370 al 377 del Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967 y según modelo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. De utilizarse esta forma de afianzamiento se exigirá el requisito de firma legitimada (artículo 378 del Reglamento).

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Servicios Técnicos en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de las diez a las trece. Habrán de ser entregados a mano sin que se admitan las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente. Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. La contravención de este requisito dará lugar automáticamente a la desestimación de todas las por él presentadas.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá el nombre del contratista y el título siguiente:

«Oferta económica para optar a la subasta de las obras de», y se redactará según el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número de fecha, y domiciliado en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de, incluidas en el Plan de Servicios Técnicos 1970, se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y pliegos en la cantidad total de pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte se acompañará:

- 1.º Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición o fotocopia del mismo.
- 2.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de esta provincia o aval constituido según el modelo ya citado y de acuerdo con los artículos 370 al 378 del Reglamento.
- 3.º Carnet de Empresa con Responsabilidad o documento acreditativo de tenerlo en trámite o renovación.
- 4.º Declaración jurada de que el licitador no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en los contratos de obras con el Estado adjudicadas o en vigor. En caso contrario certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, el cual para la subasta número dos deberá comprender el grupo E, subgrupos 1 y 2, y el grupo I, subgrupo 3.
- 5.º Declaración jurada de capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.
- 6.º Resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal procedente.
- 7.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.
- 8.º Las Empresas que acudan mediante representante deberán acompañar poder y documentos que acrediten las facultades del licitador, debidamente bastanteados por la Abogacía del Estado de esta provincia y legitimados si pertenecen a otra Audiencia Territorial.

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día siguiente hábil

al que finalice el de su presentación ante la Mesa de subasta constituida en el Gobierno Civil.

El pago del presente anuncio será en su totalidad de cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 28 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Hernández Sánchez.—7.526-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-V-263-11.13/70, Valencia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-V-263-11.13/70, Valencia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valencia.—«Mejora local. Tratamiento de intersección. Carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga» a «Construcciones Rodrigo, S. A.», en la cantidad de 5.449.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 9.318.640 un coeficiente de adjudicación de 0.584838560.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-PO-247-11.33/70, Pontevedra.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-PO-247-11.33/70, Pontevedra.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra.—«Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Tripes. Carretera nacional 550, de La Coruña a Vigo y Tuy, punto kilométrico 23,300» a «Construcciones Crespo, S. A.», en la cantidad de 7.077.300 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.698.074 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,919359829.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-S-306-11.9/70, Santander.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-306-11.9/70, Santander.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Santander.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 26 al 50. Tramo: Torrelavega-Treceño» a «Sociedad Anónima Portolés y Compañía», «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», y don Abraham de las Heras de la Cal (agrupación temporal), en la cantidad de 128.668.207 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 149.614.195 un coeficiente de adjudicación de 0,859999995.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-S-305-11.19/70, Santander.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-305-11.19/70, Santander.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Santander.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 50 al 75,300. Tramo: Treceño-Unquera» a «Sociedad Anónima Portolés y Compañía», «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», y don Abraham de las Heras de la Cal (agrupación temporal), en la cantidad de 128.967.890 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 149.962.663 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,859999998.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-B-396-11.47/70, Barcelona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-B-396-11.47/70, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Barcelona.—«Acondicionamiento. Mejora de trazado y acondicionamiento de intersecciones, arcones y cunetas. Carretera nacional II. de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 533,060 al 566,634» a «Corviam, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 108.023.649 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 130.463.344 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,828000001.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-304-11.11/70, Málaga.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-304-11.11/70, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Málaga.—«Corrimientos. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Las Pedrizas-Casa Bermeja (obras complementarias)» a «Vías y Construcciones, S. A.» y «Construcciones y Conservación de Carreteras, S. A.», en la cantidad de: 67.577.089 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 67.577.089 pesetas; un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-J-263-11.1/70, Jaén.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-J-263-11.1/70, Jaén.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Jaén.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera nacional IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 254,309 al 279,931» a «Corviam, Sociedad Anónima, Empresa Constructora», en la cantidad de 36.849.812 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 41.970.173 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,878000002.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número PO-TFM-3-11.101/70, Pontevedra.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número PO-TFM-3-11.101/70, Pontevedra.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada en la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra. — «C.PO-240, Aguasantas a Valle Avión (límite Orense), p. k. 21,590 al 38,350. Recargo de la base del firme y doble tratamiento superficial asfáltico.» A don Ramón Cortizo Lois, en la cantidad de 4.993.000 pesetas, que produce

en el presupuesto de contrata de pesetas 5.327.839 un coeficiente de adjudicación de 0,937152943.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número VA-TFM-6-11.82/70.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número VA-TFM-6-11.82/70, Valladolid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada en la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Valladolid.—«C.VA-514, de N-401 a Torrelabaton, p. k. 12,300 al 24,360. Recargo de macadam y D.T.S.»

A don José Martínez García, en la cantidad de 3.929.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 5.107.217 un coeficiente de adjudicación de 0,769303516.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SE-TFM-5-11.108/70, Sevilla.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente SE-TFM-5-11.108/70, Sevilla.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Sevilla.—«C. SE-740, de Ecija a Lucena, punto kilométrico 23,800 al 38,300. Riego y recargo.»

A «Luis Martín Juárez», en la cantidad de 5.106.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.803.986 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,879826381.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-16-11.85/70.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de noviembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-16-11.85/70, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Oviedo.—«C.C.-630, de Pravia a Lugo. Sección de Pola de Allende a Grandas

de Salime, p. k. 14 al 52,100. Recargo del firme y tratamiento superficial asfáltico.»

A Técnicos Asociados Minero Industriales, S. A. (TAMISA), en la cantidad de 12.674.851 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.738.544 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,994999978.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-0-300-11.14/70, Oviedo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de octubre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-0-300-11.14/70, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Oviedo.—«Ensanche y mejora del firme. Mejora de travesía de Noreña. Carretera O-142, Ramal de la N-634 a Noreña, punto kilométrico 0,000 al 2,100.»

A «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 5.600.000, que produce en el presupuesto de contrata de 5.625.987 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,995380899.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de nuevos revestimientos en las acequias del canal de Aragón y Cataluña desde Coll de Foix (Lérida y Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de nuevos revestimientos de las acequias del canal de Aragón y Cataluña desde Coll de Foix (Lérida y Huesca)», a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de pesetas 14.470.000, que representa el coeficiente 0,7096657753 respecto al presupuesto de contrata de 20.389.880 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Tinglado de tránsito en el muelle adosado al rompeolas».

La Junta del Puerto de Barcelona, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Tinglado de tránsito en el muelle adosado al rompeolas» a don Domingo Espada Cruz, en la cantidad de trece millones qui-

nientas noventa y tres mil pesetas (pesetas 13.593.000), que representa una baja de un millón doscientas noventa y seis mil quinientas noventa y nueve pesetas con setenta y un céntimos (1.296.599,71), sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Barcelona, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario, Lorenzo Morales.—7.372-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Puertollano (Ciudad Real).

El día 30 de septiembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Puertollano (Ciudad Real), por un presupuesto de contrata de 8.914.513 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Parra Alhambra, Construcciones, residente en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,35 por 100, equivalente a 1.100.942 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.813.571 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Adjudicar definitivamente a don Antonio Parra Alhambra, Construcciones, residente en Tomelloso, provincia de Ciudad Real, las obras de construcción de biblioteca en Puertollano, provincia de Ciudad Real, por un importe de 7.813.571 pesetas, que resulta de deducir 1.100.942 pesetas, equivalente a un 12,35 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 8.914.513 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata, de pesetas 7.813.571 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.07.622 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1970, 2.477.497 pesetas, y en 1971, pesetas 5.336.074.

Segundo. En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 8.436.290 pesetas, que se abonarán, con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio: En 1970, 2.650.917 pesetas, y en 1971, 5.485.372 pesetas.

Tercero. Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 356.581 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid.

El día 30 de septiembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, por un presupuesto de contrata de 11.668.896 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Constructora e Inmobiliaria «Galicia, S. A.», residente en Madrid, calle de Alburquerque, número 15, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,84 por 100, equivalente a 1.731.664 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 9.937.232 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Adjudicar definitivamente a Constructora e Inmobiliaria «Galicia, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Alburquerque, número 15, las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, por un importe de 9.937.232 pesetas, que resulta de deducir 1.731.664 pesetas, equivalente a un 14,84 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 11.668.896 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata, de 9.937.232 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará, con cargo al crédito 18.03.622 del presupuesto de gastos del Departamento, en 1970.

Segundo. En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 10.268.334 pesetas, que se abonará, con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en 1970.

Tercero. Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 466.756 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura en Vitoria (Alava).

El día 30 de octubre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura en Vitoria (Alava) por un presupuesto de contrata de pesetas 24.433.268. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13,77 por 100, equivalente a 3.364.461 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 21.068.807. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura en Vitoria (Alava), por un importe de pesetas 21.068.807, que resulta de deducir pesetas 3.364.461, equivalente a un 13,77 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 24.433.268 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 21.068.807 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.57.624 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: para 1970, 2.167.923 pesetas; en 1971, 14.435.179 pesetas, y en 1972, 4.465.705 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 21.684.704 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.624 del Presupuesto de Gastos de este Ministerio en tres anualidades: 1970, 2.443.806 pesetas; en 1971, 14.694.858, y en 1972, 4.546.040 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 977.331 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministros lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de adaptación de distintas zonas de los pabellones II, III y IV de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

El día 30 de octubre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las

obras de adaptación de distintas zonas de los pabellones II, III y IV de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, por un presupuesto de contrata de 55.730.219 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora e Inmobiliaria Galicia, S. A.», residente en Madrid, calle de Alburquerque, número 15, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 25,24 por 100, equivalente a 14.066.307 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 41.663.912 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Constructora e Inmobiliaria Galicia, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Alburquerque, número 15, las obras de adaptación de distintas zonas de los pabellones II, III y IV de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, por un importe de 41.663.912 pesetas, que resulta de deducir 14.066.307 pesetas, equivalente a un 25,24 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 55.730.219 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de pesetas 41.663.912, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: en 1970, 2.539.739 pesetas, y en 1971, 39.124.173 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 43.091.942 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: para 1970, 3.142.550 pesetas, y en 1971, 39.949.392 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 2.229.209 pesetas de ordinaria y 3.343.813 de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifica el importe de la cantidad líquida en que fueron adjudicadas las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

Por Orden de la Junta Central de Construcciones Escolares de 20 de los corrientes, se adjudicaron las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros

en Ibi (Alicante) a don Juan Rico Rico, calle del Convento, 3, Castalla (Alicante), y habiéndose padecido un error de máquina al consignar que fueron adjudicadas dichas obras en la cantidad líquida de 11.355.211,61 pesetas, en lugar de pesetas 11.300.241,61, se hace la oportuna rectificación a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de 32 grados en la zona de «Riera», Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 20 de julio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de septiembre del citado año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de 32 secciones en la zona de «Riera», del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona), habiendo quedado desierta dicha subasta por falta de licitadores.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 37 del Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras por contrata directa del Estado a «Construcciones Aguilar, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo de San Juan, 70, 1.º C, en la cantidad líquida de 16.056.565,61 pesetas, tipo de subasta, por no existir baja alguna hecha en su proposición de la de 16.056.565,61 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta que se adjudicaron las mismas por contrata directa, se distribuye para la anualidad de 1970 en 2.564.375,18 pesetas: honorarios de formación de proyectos, 102.801,18 pesetas; honorarios de dirección, 16.098,73 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 8.049,36 pesetas; asistencia Aparejador, 9.659,24 pesetas, y contratista, pesetas 2.427.766,67 pesetas. Para la anualidad de 1971, 13.810.874,08 pesetas: honorarios de dirección, 86.792,45 pesetas, desplazamiento Arquitecto, 43.351,23 pesetas; Aparejador, 52.021,46 pesetas, y contratista, 13.628.798,94 pesetas que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar, a su vez, que el plazo de ejecución de las obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Formación Profesional Industrial por la que se hace pública la adjudicación de mobiliario con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

Por acuerdo de 30 de septiembre de 1970, se adjudicó provisionalmente a las Empresas que se expresan los lotes a que se hará mención, de conformidad con lo determinado en la convocatoria de 24 de agosto de 1970, correspondiente al concurso de adquisición de mobiliario para las Escuelas de Formación Profesional Industrial:

Lote 1.—Cincuenta y seis mesas y sillones de profesor, a la Empresa «Inmadre, Sociedad Anónima», al precio de 4.286 pesetas conjunto de mesa y sillón; total, 240.016 pesetas.

Lote 2.—Trescientas veinte mesas de dibujo con sus taburetes, a la Empresa «Indure, S. L.», al precio de 2.360 pesetas, conjunto de mesa y taburete; total, pesetas 755.200.

Lote 3.—Ochocientas sillas para uso múltiple, a la Empresa «Indure, S. L.», al precio de 975 pesetas; total, 780.000 pesetas.

Lote 4.—Treinta y cinco encerados, a la Empresa «Industrias Aronaval», al precio de 3.978 pesetas; total, 139.230 pesetas.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, esta Dirección General Presidencial ha resuelto elevar a definitivas las referidas adjudicaciones, de conformidad con lo señalado en la citada convocatoria y en el pliego de bases.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general-Presidente, Angeles Galino.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de los Colegios Nacionales en Almonte, Bollullos Par del Condado y Paterna del Campo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que las obras de construcción de los Colegios Nacionales en Almonte, Bollullos Par del Condado y Paterna del Campo (Huelva), cuyo anuncio de subasta se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 237 de fecha 3 de octubre de 1970, han sido adjudicadas definitivamente por la Comisión Permanente de esta Junta al contratista don Agustín Echevarría Serrano.

Huelva, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario.—7.403-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Orense por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

El concurso-subasta anunciado por esta Junta Provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre de 1970, para la construcción de varias obras escolares, ha sido resuelto con carácter definitivo, habiendo sido adjudicadas dichas obras en la forma que se expresa:

Escuela Comarcal de Bande: En la cantidad de 10.867.155,12 pesetas, que resultan una vez deducida la baja del 5 por 100, a don Benigno López González, con domicilio en la calle Velázquez, número 7, Orense.

Escuela Comarcal de El Barco de Valdeorras: En la cantidad de 9.079.425,75 pesetas, que resultan una vez deducida la baja del 5 por 100, a don Benigno López González, con domicilio en la calle Velázquez, número 7, Orense.

Escuela Comarcal de Puebla de Trives: En la cantidad de 22.183.216 pesetas, que resultan una vez deducida la baja del 8,70 por 100, a «Martín Curty, S. L.», con domicilio en República Argentina, número 24, Vigo.

Escuela Comarcal de Verín: En la cantidad de 14.390.409,22 pesetas, que resultan una vez deducida la baja del 11,11 por

100, a «Benito Malvar, S. A.», con domicilio en avenida de Buenos Aires, número 38, Pontevedra.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Orense, 17 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—7.351-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes terciarias en grupo de fincas de Carchuna, del sector VI de la zona de Motril y Salobreña (Granada)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes terciarias en grupo de fincas de Carchuna, del sector VI de la zona de Motril y Salobreña (Granada)».

Presupuesto de contrata: Seis millones setecientos veinticinco mil doscientas veinte (6.725.220) pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avda. del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Granada (Angel Ganivet, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento treinta y cuatro mil quinientas cinco pesetas (134.505 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de enero de 1971, en las oficinas centrales (Avda. del Generalísimo, 2) y Delegación de Granada (Angel Ganivet, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 9 de enero de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—7.395-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Elevación de aguas del canal de Cubillas para riego de El Chaparral, en Albolote (Granada)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Elevación de aguas del canal de Cubillas para riego de El Chaparral, en Albolote (Granada)».

Presupuesto de contrata: Siete millones doscientas veintiséis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (7.226.634 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Granada (Angel Ganivet, números 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y tres pesetas (144.533 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 7 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de enero de 1971, en las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Granada (Angel Ganivet, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 9 de enero de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—7.399-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Puesta en riego del resto del núcleo de Navahermosa y acondicionamiento del sistema actual (Málaga)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Puesta en riego del resto del núcleo de Navahermosa y acondicionamiento del sistema actual (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesetas (10.338.946 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, número 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas seis mil setecientos setenta y nueve pesetas (206.779 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 7 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de enero de 1971, en las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 9 de enero de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—7.396-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de equipos de microondas para establecimiento en la banda de 3.600 Mc/s. del enlace periferico occidental Higuera de la Serena-Matadeón (primera fase, Higuera-Peña de Francia) y nueva vía de penetración en Galicia (Matadeón-Santiago), con prolongaciones a La Bailadora (La Coaña) y Domayo (Vigo), por un importe de 49.905.000 pesetas, cuyo pago se realizará en dos anualidades, de conformidad con lo indicado en el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de la totalidad de los equipos no podrá ser superior a seis meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integra el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ... número ... de profesión ... en nombre propio o como mandatario de ..., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acreditada la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expre-

samente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)
(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.554-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de dos equipos reemisores de televisión de 500 w., principal y reserva, y unidad automática de conmutación en la Estación reemisora de Televisión Española de Fuencaliente (isla de La Palma), por un importe de 3.370.000 pesetas.

El plazo de entrega será antes de que finalice el presente ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integra el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ..., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ... (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ... (señalar las características de los mate-

riales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre estas ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.553-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la construcción de edificio prefabricado para cafetería y comedores en Prado del Rey (Madrid), por un importe de ejecución material de 8.461.920 pesetas. Dicho pago se realizará: con cargo a 1970, 6.400.000 pesetas, y a 1971, el resto, que no podrá rebasar los 2.061.920 pesetas.

El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la fecha del comienzo de las obras.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integra el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo, que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y de Impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante el correspondiente clasificación, acordada por el Ministe-

rio de Hacienda (art. 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ..., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas que representa una baja de ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.570-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para adquisición de «Material de señalización de carreteras y caminos provinciales».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público con carácter de urgencia para adquisición de «Material de señalización de carreteras y caminos provinciales», bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 300.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 7.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memoria y proyecto, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

La entrega se verificará en el parque y talleres de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo previsto, libre de todo gasto para la Corporación. El pago, a la recepción oficial del material.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso, la adquisición de «Material de señalización de carreteras y caminos provinciales», y declarando conocer el proyecto, presupuesto y condiciones que han de regir en el concurso, se comprometo a efectuar el suministro de los elementos que detalla con precios unitarios en pliego aparte, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare en el cumplimiento del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de noviembre de 1970.—El Presidente.—P. D., el Vicepresidente.—7.382-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año mil novecientos setenta y uno.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir mediante concurso público viveres en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año de mil novecientos setenta y uno.

La duración, por tanto, del contrato será hasta final del año mil novecientos setenta y uno.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional es de ciento veinticinco mil cuatrocientas pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1971, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: «Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases para contratación mediante concurso público del abastecimiento de viveres en los establecimientos sanitarios y docentes de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en el año 1971, las acepta en todas sus partes y se comprometo a efectuar este servicio a los precios siguientes (aquí se re-

lacionarán artículos y precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional. (Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.381-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Guecho.

Objeto: Obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Guecho.

Duración del contrato: Hasta seis meses después de efectuada la recepción provisional de las obras.

Pago: Contra certificaciones aprobadas por la Dirección Técnica y ratificadas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Tipo de licitación: 3.479.620 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 69.592 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre titulado «Referencias», por

la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.486-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Galdácano.

Objeto: Obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Galdácano.

Duración del contrato: Hasta seis meses después de efectuada la recepción provisional de las obras.

Pago: Contra certificaciones aprobadas por la Dirección Técnica y ratificadas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Tipo de licitación: 3.717.220 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 74.344 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido

en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.487-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Valmaseda.

Objeto: Obras de construcción de un Parque de Bomberos, destinado al servicio provincial contra incendios, en Valmaseda.

Duración del contrato: Hasta seis meses después de efectuada la recepción provisional de las obras.

Pago: Contra certificaciones aprobadas por la Dirección Técnica y ratificadas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Tipo de licitación: 3.479.620 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 69.592 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se compromete a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado pro-

yecto, pliego y el compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.488-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para suministro de combustible o calor para sus establecimientos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», de fecha 23 de noviembre de 1970, se publican las bases del concurso para suministro de combustible o calor para sus establecimientos.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas del último día hábil, en la Secretaría de la Corporación, donde puede examinarse el expediente. La apertura será a las doce horas del día siguiente hábil de los veinte días de presentación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1970, del concurso para la adquisición de carbón y leña o calor con destino al suministro de los establecimientos de la Diputación Provincial de Zamora y Palacio Provincial para el año 1970-1971, aceptadas todas y cada una de las bases del concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro:

(Se consignarán los artículos que se ofrecen y precio para cada uno de ellos por tonelada y en línea separada para cada establecimiento, pudiendo ofrecer calor especificando el precio por hora.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, noviembre de 1970.—El Presidente, Felipe Rodríguez.—7.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaz del Pi (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número cuatro de la primera zona urbanizada de El Albir, denominada «Ciudad Jardín».

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo del corriente año 1970 se anuncia al público la subasta relativa a la enajenación del solar número cuatro de la primera zona urbanizada de El Albir, denominada «Ciudad Jardín», que forma parte de la parcela 7 del polígono 34 del avance catastral y de los propios de este Municipio, como así figura inventariada, con una superficie de 1.334 metros cuadrados, al tipo de licitación, al alza, de mil pesetas el metro cuadrado.

La duración del contrato lo será desde el día en que los adjudicatarios reciban la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta hasta la formalización de la correspondiente escritura pública, que deberá tener lugar en un plazo de quince días, a contar desde dicha notificación.

El pago de la cantidad por la que se adjudica el remate de este solar se hará

el mismo día de otorgarse la escritura y ante el Notario autorizante.

La subasta, se verificará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan veintidós días hábiles siguientes al que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y extracto que oportunamente se publicará en el de la provincia, a la hora de las doce, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se presentarán ante la Secretaría del Ayuntamiento suscritas por el propio licitador o persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Juan Ronda Grau, con ejercicio de su profesión en Callosa de Ensarriá, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido el dos por ciento del tipo de licitación, resultante de los metros que le comprende este solar ante la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

—e quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda tres días hábiles después, a la misma hora y local en que tendrá lugar esta primera.

Los sobres que contengan las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del solar número cuatro del plano de urbanización de la zona primera en Albir, denominada «Ciudad Jardín», de los propios de este Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y extracto del de esta provincia, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones deberán estar redactadas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en calle de, número, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que regirá en la subasta de la enajenación del solar número cuatro del plano de urbanización de la zona primera de El Albir, propiedad del Ayuntamiento de Alfaz del Pi, que acepta, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, a adquirirlo por la cantidad de pesetas, así como a cumplir las demás condiciones previstas en dicho pliego.

De presentarse proposiciones iguales se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Alfaz del Pi, 24 de noviembre de 1970. El Secretario, Ricardo Vidal.—El Alcalde, Francisco Such.—7.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles comprendidas en los proyectos agrupados de Juan Ortega, Alcalá, Gaspar Tato, Poeta Blas de Loma y Poeta Garcilaso.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles comprendidas en los proyectos agrupados de Juan Ortega, Alcalá, Gaspar Tato, Poeta Blas de Loma y Poeta Garcilaso.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el ofi-

cio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de ciento setenta y cinco días.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Urbanización y saneamiento del año 1969».

Tipo: 3.498.855,43 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 69.773,10 pesetas, y la definitiva, al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados de urbanización de las calles Juan Ortega, Alcalá, Gaspar Tato, Poeta Blas de Loma y Poeta Garcillano.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 24 de noviembre de 1970. El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—7.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arguisuelas (Cuenca) por la que se anuncian subastas para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «Los Majadales», número 30 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, propiedad de este Municipio.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convocan subastas para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «Los Majadales», número 30 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1970-71 que a continuación se expresan:

Lote primero, con 2.646 pinos «pináster», agotados de resinación; 2.458 pies y 188 no resinables; volumen, 1.300 metros cúbicos

en pie, en rollo y con corteza; precio base, 533.000 pesetas. Este volumen se considera definitivo, siendo el aprovechamiento a riesgo y ventura del rematante, a las once horas.

Lote segundo, con 3.000 pinos «laricios», que cubican 1.605 metros cúbicos, en la tasación de 1.123.500 pesetas, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

Los precios índices son el veinticinco por ciento de las tasaciones.

Las subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veintitrés días hábiles a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas señaladas anteriormente.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito del cinco por ciento de la tasación para la fianza provisional que se realizará en la Caja municipal.

La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe del remate, que se ingresará en la Caja municipal o en las cuentas bancarias que tiene abiertas este Ayuntamiento dentro de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte «Los Majadales», número 30 del catálogo, para el año forestal de 1970-1971, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Arguisuelas (Cuenca), 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a las dependencias municipales.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1971, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbón:

Cribado o galleta lavada, tipo «Utrillas», 1.850 pesetas la tonelada métrica.

Antracita aglomerada en ovoides, 2.175 pesetas la tonelada métrica.

Antracita tipo Ponferrada cribada, pesetas 2.850 la tonelada métrica.

b) Leña:

En tacos o astillas, a 1.300 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto para 1971.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 84.025 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, serán fijadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la de, número, enterado del pliego de condiciones por el que se rige la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1971 se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón:

1. 1.000 Tm. tipo «Utrillas», a pesetas Tm.: pesetas.

2. 500 Tm. ovoides antracita, a pesetas Tm.: pesetas.

3. 500 Tm. antracita tipo Ponferrada, a pesetas Tm.: pesetas.

b) Leña:

800 Tm. en tacos o astillas, a pesetas Tm.: pesetas.

Total:

cuya suma global de pesetas (en número y letra) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición decimotercera del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado de Intendencia, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado de Servicios de Régimen interior y servicios municipales, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.821-11.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles del Sector de Basoselay, que comprende las de la subida a Basoselay, Doctores Landa y las intermedias de Marcelino González, Guipúzcoa, «K» y «N».

Se convoca subasta pública para contratar las obras de urbanización, por el sistema de contribuciones especiales, de las calles del Sector de Basoselay, que comprende las de la subida a Basoselay, Doctores Landa y las intermedias de Marcelino González, Guipúzcoa, «K» y «N», según proyecto redactado por el Arquitecto y el Ingeniero municipales.

El presupuesto para la licitación es de 15.004.526,37 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, estando incluido en ello los imprevisos y los honorarios por redacción y dirección.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados, suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 y 25 pesetas, en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 235.045,26 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y documento acreditativo de tener concertado el Seguro de Accidentes. La fianza definitiva consistirá en el doble del tanto por ciento aplicado para la provisional, conforme a la escala que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal) durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que median hasta el remate, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se consignará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de las calles del Sector de Basoselay, que comprende la de subida a Basoselay, Doctores Landa y las intermedias de Marcelino González, Guipúzcoa, «K» y «N» se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se expresará la cantidad en letra y guarismo) y con sujeción a las condiciones

facultativas y económico-jurídico administrativas que han de regir en la subasta. (Fecha y firma.)

Basauri, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Emilio Escribano.—7.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles del Sector de Venta, que comprende las denominadas Veintidós, Juan XXIII, Antonio Fernández, «A», «B» y plaza del Marqués de Estella.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de urbanización, por el sistema de contribuciones especiales, de las calles del Sector de Venta, que comprende las denominadas Veintidós, Juan XXIII, Antonio Fernández, «A», «B» y plaza del Marqués de Estella, según proyecto redactado por el Ingeniero municipal don Carmelo Arteta.

El presupuesto para la licitación es de 14.442.901,52 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, estando incluido en ello los honorarios por redacción y dirección.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados, suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose por separado el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 229.429 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y documento justificativo de tener concertado el Seguro de Accidentes. La fianza definitiva consistirá en el doble del tanto por ciento aplicado para la provisional, conforme a la escala que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal) durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate, pudiéndose presentar plicas para esta subasta, en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de las calles del Sector de

Venta, que comprende las denominadas Veintidós, Juan XXIII, Antonio Fernández, «A», «B» y plaza del Marqués de Estella, se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico administrativas que han de regir en la subasta. (Fecha y firma.)

Basauri, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Emilio Escribano.—7.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santiago, de esta localidad.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de urbanización, por el sistema de contribuciones especiales, de la calle Santiago, de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Pascual Perea Chávarri.

El presupuesto para la licitación es de 876.854,30 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, estando incluido en ello los honorarios por redacción y dirección.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados, suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 26.305,62 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y documento justificativo de tener concertado el Seguro de Accidentes. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de la calle de Santiago, de esta localidad, se obliga al cumplimiento es-

trictos de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarrismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico administrativas que han de regir en la subasta. (Fecha y firma.)

Basauri, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Emilio Escribano.—7.418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la prestación de los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y su transporte y arrastre de carnes.

El Ayuntamiento de Haro (Logroño) convoca concurso-subasta para contratar la prestación de los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y su transporte y arrastre de carnes, con arreglo al artículo 37 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.º **Objeto:** La prestación de los siguientes servicios:

- Limpieza de la vía pública.
- Recogida domiciliaria de basuras domésticas y de basuras domésticas de establecimientos comerciales e industriales.
- Recogida de las basuras procedentes de la limpieza pública y traslado de todas ellas al horno crematorio o lugar que se designe.
- Transporte o arrastre de carnes a las tabajerías.

2.º **Tiempo de licitación:** 1.200.000 pesetas anuales.

3.º **Duración:** Cinco años, prorrogables de año en año.

4.º **Obligación del contratista:** Disponer de vehículo mecánico capaz de ir almacenando en su caja las basuras, de seis carritos de mano y todo el material necesario para el servicio de limpieza.

Disponer de vehículo mecánico adoptado al furgón transportador de carnes reuniendo las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para este servicio.

Dispondrá de conductores para ambos servicios.

Y también de ocho barrenderos como mínimo.

5.º **Garantías:** Provisional para tomar parte en el concurso-subasta, 5.000 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el seis por ciento del tipo de adjudicación.

6.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y provisto del documento nacional de identidad número..... expedido en en fecha enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Haro para contratar la prestación de los servicios de limpieza pública, recogida domiciliaria y transporte de basuras y arrastre de las carnes, así como las normas facultativas aprobadas por el Ayuntamiento, se comprometo a prestar todos y cada uno de los servicios expresados en la forma y condiciones que se señalan determinados en dichos documentos, mediante el abono por el Ayuntamiento de la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada una de las anualidades estipuladas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

7.º **Presentación de pliegos y apertura:** Durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus proposiciones en dos sobres cerrados. El primer pliego se titulará «Referencias» y comprenderá

Memoria relativa a los vehículos que destinaria a los servicios, condiciones técnicas en cuanto a su prestación, personal que emplearía y cuantos datos de interés que considere mejoren los servicios. Y el segundo se titulará «Ofertas económicas» e incluirá proposición con arreglo al modelo aprobado por este Ayuntamiento.

La apertura de los primeros pliegos «Referencias» será practicada a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación. Y el resultado del examen de estos pliegos, que será practicado bajo el informe de los servicios técnicos de la Corporación, se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Haro, 24 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en La Florida (sector 2), de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca concurso-subasta la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en La Florida (sector 2), de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de ciento noventa y un mil doscientas cincuenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos a la baja.

El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la de suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono, con cargo a la partida número dos del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo 1970.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de tres mil ochocientas veinticinco pesetas con dos céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en La Florida (sector 2)»; el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa suministradora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar para el suministro de esos materiales, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de entrega y ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de Contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en el concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente, también bastantados por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre

el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteado que en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la Adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en La Florida (sector 2), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, inclusive los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del patrimonio municipal.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de las siguientes parcelas del patrimonio municipal, clasificadas como bien de propios, y sitas en la avenida de Sáenz de Miera, de esta ciudad:

1.ª Linda, al Norte, con calle proyectada; al Este, con la avenida Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 2, y al Oeste, con terrenos de RENFE. Tiene una superficie de 735 metros cuadrados y está valorada, al alza, en 3.675.000 pesetas.

2.ª Linda, al Norte, con parcela número 1; al Este, con avenida Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 3, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 705 metros cuadrados y una valoración, al alza, de 2.820.000 pesetas.

3.ª Linda, al Norte, con parcela número 2; al Este, con avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 4, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 675 metros cuadrados y un valor asignado, al alza, de 2.700.000 pesetas.

4.ª Linda, al Norte, con parcela número 3; al Este, con la avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 5, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 660 metros cuadrados y se le asigna un valor mínimo, al alza, de 2.640.000 pesetas.

5.ª Linda, al Norte, con parcela número 4; al Este, con avenida Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 6, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 630 metros cuadrados y tiene un valor asignado mínimo, al alza, de 2.520.000 pesetas.

6.ª Linda, al Norte, con parcela número 5; al Este, con la avenida Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 7, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 622,50 metros cuadrados

y se le asigna un valor mínimo, al alza, de 2.490.000 pesetas.

7.ª Linda, al Norte, con parcela número 6; al Este, con avenida Sáenz de Miera; al Sur, con calle proyectada de 12 metros, y al Oeste, con terrenos de la RENFE. Tiene una superficie de 622,00 metros cuadrados y se le asigna un valor mínimo, al alza, de 3.112.500 pesetas.

Las demás características se hallan reflejadas en la hoja descriptiva suscrita por el señor Arquitecto municipal y plano adjunto a la misma, obrantes en el expediente respectivo.

Tipo de licitación: El señalado anteriormente para cada parcela.

Fianza provisional: El 3 por 100.

Fianza definitiva: A tenor del artículo 80 del Reglamento de Contratación, se hará efectivo el importe del remate en el plazo de diez días, a contar de la notificación, sustituyéndose con ello la fianza definitiva.

La enajenación se realiza transfiriendo la propiedad al adquirente con arreglo a derecho.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas en pólizas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones a las que se acompañará la documentación prevista en el artículo 30 y, en su caso, la determinada en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», referente a la venta de parcelas propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de León, en aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número (en letra), en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Ambrosio Vallejo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Ambrosio Vallejo.

Tipo: 961.596,53 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 19.232 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Ambrosio Vallejo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra

y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ayerbe.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Ayerbe.

Tipo: 732.107,70 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.643 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Ayerbe, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal, Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa.

Objeto: Subasta de extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal, Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa.

Tipo: El cánón tipo al alza será de 756.000 pesetas para la primera anualidad, incrementándose en el 5 por 100 de la base por la que en definitiva se adjudique el remate, la segunda anualidad.

Duración del contrato: Dos anualidades, contadas en la forma que se especifica en el pliego de condiciones facultativas.

Pagos: El cánón se abonará, el primer año, durante los diez días siguientes a aquel en que se eleve a definitiva la adjudicación, y en el año siguiente, durante la primera quincena del mes de septiembre.

Garantías: Provisional, 45.360 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal, Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un cánón de (en letra) pesetas para la primera anualidad, que se incrementará en un 5 por 100 en la segunda anualidad.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para riegos e incendios.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 del actual la adquisición, mediante concurso, de un camión para riegos e incendios, se hace público que durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la oficina comercial de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de 725.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la oficina comercial todos los días laborales, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 14.500 pesetas, o sea el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, con arreglo a las formalidades

establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un camión para riegos e incendios», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, en el «Boletín Oficial del Estado», para adquisición de un camión para riegos e incendios, enterado de los pliegos de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

Melilla, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—7.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de un elevador hidráulico para trabajos de la Corporación.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 del actual, la adquisición, mediante concurso, de un elevador hidráulico para trabajos de la Corporación, se hace público que durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la oficina comercial de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de 900.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la oficina comercial todos los días laborales, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 18.000 pesetas, o sea el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un elevador hidráulico para trabajos de la Corporación», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» para adquisición de un elevador hidráulico para tra-

bajos de la Corporación, enterado de los pliegos de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Melilla, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—7.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 376 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente subasta para contratar las obras de construcción de 376 nichos en el cementerio municipal, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón ochocientas diecinueve mil doscientas cuarenta pesetas con ochenta y tres céntimos.

Plazos: Seis meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras expedidas mensualmente.

Garantías: Dos y medio por ciento, la provisional, y cinco por ciento del remate, la definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 376 nichos en el cementerio municipal de Mislata, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Mislata, 26 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Vicente Forcar.—7.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Construcción de un camino rural de Pajarón al Molino del Vado.

Presupuesto de contrata: 1.521.205 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

2.ª Pavimentación de varios callejones sin nombre.

Presupuesto de contrata: 959.066 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses

Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los correspondientes expedientes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de diez a catorce.

Fianzas: Para tomar parte en estas subastas ha de depositarse una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del

presupuesto de contrata de la obra que se licite. La garantía definitiva a constituir en su día será el importe del 4 por 100 del respectivo precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañadas de declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

Para la realización de estas obras se cuenta con las autorizaciones necesarias, disponiéndose de crédito suficiente para la atención de las mismas en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de pesetas.

Pajarón, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Maestro Zubeldia, trozo entre Ramón y Cajal y Vallecilla de esta villa.

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de esta noble villa en 31 de enero de 1969, y conforme al pliego de condiciones en ella aprobado, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Maestro Zubeldia, trozo entre Ramón y Cajal y Vallecilla, de esta villa.

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras referidas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Amesti e Izaguirre.

2. **Tipo:** Se establece en 1.172.833,77 pesetas (un millón ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesetas con setenta y siete céntimos), a la baja, que servirá de base para su celebración, no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad.

3. **Plazo:** A los seis meses después de la fecha de adjudicación de la obra.

4. **Presentación de proposiciones:** Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve a catorce, en la Secretaría General de esta Corporación, salvo los sábados, que será de nueve a trece treinta, que irán redactadas conforme al modelo inserto al final, al que acompañarán memoria, referencias, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias de documento nacional de identidad, carnet de empresa de responsabilidad, recibo de haber constituido la garantía provisional de pago de licencia fiscal y seguros sociales. Todo bajo pliego cerrado, en cuya cubierta irá escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación

de las obras de urbanización de la calle Maestro Zubeldia».

5. **Poderes y escrituras:** Deberán, cuando se concurra a nombre de otra persona natural o jurídica, unirse a la proposición, siendo bastanteados por Letrado de esta Corporación en ejercicio.

6. **Garantía del contrato:** La garantía provisional se fija, como condición para tomar parte en este concurso, en la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con setenta céntimos (23.456,70 pesetas), y la definitiva se fijará en el importe del 4 por 100 del importe de adjudicación de la obra, y serán realizadas conforme a las normas contenidas en los artículos 72 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá presidida por el Alcalde, o Concejal en quien delegue, un funcionario designado por ella y el Secretario general, o quien asuma sus funciones, que dará fe del acto.

8. **Financiación:** El pago de las certificaciones de obra que se vayan produciendo con motivo de esta obra se librarán con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario del año en curso, y para la que existe consignación suficiente, sin perjuicio de efectividad que, en su día, recaiga sobre la imposición de contribuciones especiales.

9. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Maestro Zubeldia, trozo entre Calvo Sotelo y Almirante Vallecilla, de esta villa, se comprometo a finalizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, o sea una baja del (en letra) por ciento.»

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—7.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Almirante Vallecilla, de esta villa.

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de esta noble villa en 31 de enero de 1969, y conforme al pliego de condiciones en ella aprobado, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Almirante Vallecilla, de esta villa.

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras referidas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Amesti e Izaguirre.

2. **Tipo:** Se establece en 1.331.017,30 pesetas (un millón trescientas treinta y un mil diecisiete pesetas con treinta céntimos), a la baja, que servirá de base para su celebración, no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad.

3. **Plazo:** A los seis meses después de la fecha de adjudicación de la obra.

4. **Presentación de proposiciones:** Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve a catorce, en la Secretaría General de esta Corporación, salvo los sábados, que será de nueve a trece treinta, que irán redactadas conforme al modelo inserto al final, al que acompañarán memoria,

referencias, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias de documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, recibo de haber constituido garantía provisional de pago de licencia fiscal y seguros sociales. Todo bajo pliego cerrado, en cuya cubierta irá escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Almirante Vallecilla, de Portugalete».

5. **Poderes y escrituras:** Deberán, cuando se concurra a nombre de otra persona natural o jurídica, unirse a la proposición, siendo bastanteados por Letrado de esta Corporación en ejercicio.

6. **Garantía del contrato:** La garantía provisional se fija como condición para tomar parte en este concurso en la cantidad de veinticuatro mil seiscientos veinte pesetas con treinta céntimos (24.620,30 pesetas), y la definitiva se fijará en el importe del 4 por 100 del importe de adjudicación de la obra, y serán realizadas conforme a las normas contenidas en los artículos 72 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá presidida por el Alcalde, o Concejal en quien delegue, un funcionario designado por ella y el Secretario general, o quien asuma sus funciones, que dará fe del acto.

8. **Financiación:** El pago de las certificaciones de obra que se vayan produciendo con motivo de esta obra se librarán con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario del año en curso, y para la que existe consignación suficiente, sin perjuicio de efectividad que, en su día recaiga sobre la imposición de contribuciones especiales.

9. **Modelo de proposición:** «Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Almirante Vallecilla, de esta villa, se comprometo a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, o sea una baja del (en letra) por 100.»

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—7.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Ignacio, de esta villa.

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de esta noble villa en 31 de enero de 1969, y conforme al pliego de condiciones en ella aprobado, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Ignacio, de esta villa.

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras referidas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Amesti e Izaguirre.

2. **Tipo:** Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras referidas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Amesti e Izaguirre.

2. **Tipo:** Se establece en 1.126.255,36 pesetas (un millón doscientas veintiséis mil doscientas cincuenta y cinco pesetas

con treinta y seis céntimos), a la baja, que servirá de base para su celebración, no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad.

3. **Plazo:** A los seis meses después de la fecha de adjudicación de la obra.

4. **Presentación de proposiciones:** Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve a catorce, en la Secretaría General de esta Corporación, salvo los sábados, que será de nueve a trece treinta, que irán redactadas conforme al modelo inserto al final, al que acompañarán memoria, referencias, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias de documento nacional de identidad, recibo de haber constituido la garantía provisional, de pago de licencia fiscal y seguros sociales. Todo bajo pliego cerrado, en cuya cubierta irá inscrito: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de San Ignacio, de Portugalete».

5. **Poderes y escrituras:** Deberán, cuando se concurre a nombre de otra persona natural o jurídica, unirse a la proposición, siendo bastanteados por Letrado de esta Corporación en ejercicio.

6. **Garantía del contrato:** La garantía provisional se fija como condición para tomar parte en este concurso en la cantidad de veintidós mil quinientas veinticinco pesetas con once céntimos (pesetas 22.525,11), y la definitiva se fijará en el importe del 4 por 100 del importe de adjudicación de la obra, y serán realizadas conforme a las normas contenidas en los artículos 72 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá presidida por el Alcalde, o Concejal en quien delegue, un funcionario designado por ella y el Secretario general, o quien asuma sus funciones, que dará fe del acto.

8. **Financiación:** El pago de las certificaciones de obra que se vayan produciendo con motivo de esta obra se librarán con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario del año en curso, y para la que asiste consignación suficiente, sin perjuicio de efectividad que, en su día recaiga sobre la imposición de contribuciones especiales.

9. **Modelo de proposición:** «Don vecino de con domicilio en enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Ignacio, de esta villa, se comprometo a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, o sea una baja del (en letra) por 100.»

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 16 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, José Manuel Esparza. —
7.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Pedro, de esta villa.

En ejecución de acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de esta N. villa en 31 de enero de 1969 y conforme al pliego de condiciones en ella aprobado,

se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Pedro, de esta villa.

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras referidas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Amesti e Izaguirre

2. **Tipo:** Se establece en 1.212.471,04 pesetas (un millón doscientas doce mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuatro céntimos), a la baja, que servirá de base para su celebración, no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad.

3. **Plazo:** A los seis meses después de la fecha de adjudicación de la obra.

4. **Presentación de proposiciones:** Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve a catorce, en la Secretaría General de esta Corporación, salvo los sábados, que será de nueve a trece treinta, que irán redactadas conforme al modelo inserto al final, al que acompañarán Memoria, referencias, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias de documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de haber constituido la garantía provisional, de pago de licencia fiscal y seguros sociales. Todo bajo pliego cerrado, en cuya cubierta irá escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Pedro, de Portugalete».

5. **Poderes y escrituras:** Deberán, cuando se concurre a nombre de otra persona natural o jurídica, unirse a la proposición, siendo bastanteados por Letrado de esta Corporación, en ejercicio.

6. **Garantía del contrato:** La garantía provisional se fija como condición para tomar parte en este concurso en la cantidad de veinticuatro mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (24.249,45 pesetas) y la definitiva se fijará en el importe del 4 por 100 del importe de adjudicación de la obra, y serán realizadas conforme a las normas contenidas en los artículos 72 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá presidida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario designado por ella y el Secretario general, o quien asuma sus funciones, que dará fe del acto.

8. **Financiación:** El pago de las certificaciones de obra que se vayan produciendo con motivo de esta obra, se librarán con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario del año en curso, y para la que existe consignación suficiente, sin perjuicio de efectividad que, en su día recaiga sobre la imposición de contribuciones especiales.

9. **Modelo de proposición:** «Don vecino de con domicilio en enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Pedro, de esta villa, se comprometo a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, o sea, una baja del (en letra) por ciento.»

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 16 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, José Manuel Esparza. —
7.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal del año 1970-71

Finalizado el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones económico-administrativas sin haberse producido ninguna reclamación, se anuncia la subasta del aprovechamiento forestal del año 1970-71 que se expresa:

Maderas

A las once treinta horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado», se saca a subasta el aprovechamiento de 2.458 pinos «pinaster» agotados de resinación, con un volumen de 1.607 metros cúbicos de madera y 562 estéreos de leña de copa, con una pérdida de descortezamiento del 25 por 100, ubicados en el monte número 82 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, denominado «Dehesa del Tamaral», con la tasación base de 594.590 pesetas y precio índice de 743.238 pesetas.

La fianza provisional para este aprovechamiento será la del 5 por 100 del tipo de tasación base, y la definitiva del 6 por 100 del importe total del remate.

Tanto las fianzas provisionales como definitivas se constituirán en arcas municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos y a disposición del mismo.

Este aprovechamiento se ajustará a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados por la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y este Ayuntamiento, respectivamente, observándose además los preceptos de la Orden ministerial de Agricultura de 28 de agosto de 1962, Ley de Montes y su Reglamento, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el licitador o persona legalmente autorizada y reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado y sello de la Mutualidad de diez pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, durante las horas de oficina, siendo necesario para tomar parte en la subasta que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo.

Podrán concurrir a esta subasta cuantas personas se hallen interesadas, acompañando en sobre aparte documento nacional de identidad, declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumera el Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad, acompañarán también, además de los anteriores requisitos, poder notarial bastanteadado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital.

Serán rechazados los pliegos que no alcancen el valor del tipo de tasación de la subasta, así como aquellos otros que ofrezcan dudas o no se ajusten al presente anuncio.

Es obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, reintegro de expediente, Derechos reales y formación del contrato en escritura pública.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda o tercera a los diez días hábiles transcurridos

de la anterior, a la misma hora, en el mismo lugar y con idénticos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número de los propios del Municipio de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca), ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y letra) por dicho aprovechamiento y acepta en un todo los pliegos de condiciones redactados al efecto y anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Valdemorillo de la Sierra, 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia primera subasta para el aprovechamiento de maderas del monte «Derrubiada», de estos propios.

Don Antonio Martínez Cañada, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete),

Hago saber: Que autorización por el señor Ingeniero Jefe del Patrimonio Forestal del Estado, de esta provincia, se anuncia primera subasta para el aprovechamiento de maderas del monte «Derrubiada», de estos propios, parte consorciada con dicho Patrimonio, bajo las siguientes condiciones:

Nombre del monte: «Derrubiada» número 78.

Término y propios: Ayuntamiento de Villamalea.

Partido judicial: Albacete.
Superficie del aprovechamiento: 285 hectáreas.

Clase del aprovechamiento: 8.337 pinos halepensis que cubican en pie y c/c. 2.526 metros cúbicos.

Tasación: 694.650 pesetas.
Forma del aprovechamiento: Corta a matarrasa.

Epoca del aprovechamiento, Año 1971.
Forma de adjudicación: Subasta por pliego cerrado.

El depósito provisional para tomar par-

te en la subasta será del 2 por 100 de dicha tasación: 13.800 pesetas.

La garantía definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los ocho días siguientes a su publicación se podrán interponer reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle número con la capacidad legal para poder contratar, enterado del pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte «Derrubiada», año forestal 1971, que acepta íntegramente, ofrece la cantidad de pesetas por tal aprovechamiento si es adjudicado a su favor.

Villamalea, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Iluminación decorativa en la avenida de Independencia y plaza de Aragón».

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Iluminación decorativa en la avenida de Independencia y plaza de Aragón» por el precio tipo, en baja, de 748.329,25 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 14.966 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de iluminación decorativa en la avenida de la Independencia y plaza de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de noviembre de 1970.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Ernesto García Arilla.—7.567-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en cargo de Procurador de los Tribunales por La Almunia de Doña Godina don Alfonso Lozano Cabeza, y solicitada la devolución de la fianza constituida para responder gestión cargo, publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario de gobierno, Gonzalo González y González.—11.413-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 19.683 de entrada, y 13.330 de registro, constituido por «Juan Nicolás Gómez y Cia., S. R. C.», el día 15 de abril de 1967, por importe de once mil trescientas veinticinco pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo, como garantía de la ejecución de obra de viviendas para camineros en Talavera de la Reina. Obras Complementarias. Cerramiento e iluminación, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes,

y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 19 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—11.417-C.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Claudio Emilio Casanova Cottet, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, «Hotel Estrella del Mar», inculcado en el expediente número 57 de 1970, instruido por aprehensión de un mo-